



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 341/21-2022/JL-I.**

1. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (tercero interesado)

En el expediente laboral número 341/21-2022/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario, promovido por la Ciudadana Martha Victoria Caballero Lugo, en contra de 1) Universidad Autónoma de Campeche; con fecha 05 de junio de 2025, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda este expediente; 2) y con el escrito de fecha 02 de junio de 2025, suscrito por el Licenciado Jorge Enrique Moreno Flores en su carácter de Apoderado Legal de Martha Victoria Caballero Lugo, parte actora, que fuera recibido ante la oficialía de partes de este Juzgado con fecha 04 de junio del año en curso, por medio del cual interpone Amparo Directo en contra de la sentencia de fecha 08 de mayo de 2024. En consecuencia, se provee:

PRIMERO: Recepción de la demanda de amparo directo.

Se tiene al Licenciado Jorge Enrique Moreno Flores en su carácter de Apoderado Legal de Martha Victoria Caballero Lugo, parte actora, con personalidad debidamente reconocida en autos, por presentando demanda de amparo directo con fecha 04 de mayo de 2025.

De manera que, se tiene al representante de la actora por exhibiendo su escrito y anexos de cuenta, ante esta autoridad responsable y por promoviendo Juicio de Amparo Directo en contra la **sentencia definitiva dictada en con fecha 08 de mayo de 2025**, ante el H. Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito con residencia en esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 178, de la Ley de Amparo en vigor, remítase mediante atento oficio la demanda de amparo directo y sus anexos así como el informe justificado de este Juzgado Laboral, al H. Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito para la tramitación del juicio de amparo interpuesto en contra actos de esta autoridad, haciendo constar mediante certificación correspondiente al pie del referido escrito, la fecha en que fue notificada al quejoso la sentencia definitiva impugnada y la de presentación del escrito, así como los días inhábiles que mediaron entre ambas fechas; también al tenor del numeral 178 fracción II y III, de la Ley de amparo en cita, córrase traslado a la parte demandada, hoy tercero interesado, para que comparezca ante ese Tribunal Colegiado a defender sus derechos, una vez hecho lo anterior envíense los autos originales del expediente en cuestión rindiendo esta autoridad el informe con justificación para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Notificación al Quejoso y Tercero Interesado.

En el expediente laboral que nos ocupa, resulta tercero interesado la Universidad Autónoma de Campeche, representado por el Licenciado Marcos Pablo Flores Borges.

Ahora bien, la Ley de Amparo en la fracción II del artículo 178 establece la obligación de la autoridad responsable de notificar en el último domicilio señalado en autos para oír notificaciones. En autos del expediente laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 739 y 746 Bis de la Ley Federal del Trabajo, la **parte quejosa**, en la Calle 49 A, Número 21, entre 10 y 12 del Barrio de Guadalupe, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche; y, al **tercero interesado Universidad Autónoma de Campeche**, en el predio ubicado en el Predio sin número, de la Avenida Agustín Melgar, entre Juan de la Barrera y Calle 20, Colonia Buenavista, C.P. 24039, en esta ciudad,

TERCERO: Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a este expediente el escrito de cuenta descritos en el apartado de vistos del presente proveído, para que obre conforme a Derecho corresponda.

CUARTO: Notificaciones.

En el expediente laboral que nos ocupa, la **parte quejosa**, tiene su domicilio en la Calle 49 A, Número 21, entre 10 y 12 del Barrio de Guadalupe, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche; y, el **tercero interesado Universidad Autónoma de Campeche**, en el predio ubicado en el Predio sin número, de la Avenida Agustín Melgar, entre Juan de la Barrera y Calle 20, Colonia Buenavista, C.P. 24039, en esta ciudad.



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"

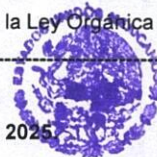
Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



Notifíquese personalmente y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Erik Fernando Ek Yáñez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor. Conste..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 06 de junio del 2025



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR